



Firmado Digitalmente por  
SICCHA MARTINEZ Roger  
Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 03/03/2022  
17:41:44 COT  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial

Lima, 04 de marzo del 2022

No. 070-2022-EF/43

## CONSIDERANDO:

Que, mediante documento EZSHARE-1930511907-4717 N° 431/2022 el Representante en el Perú del Banco Interamericano de Desarrollo – BID cursa invitación al Viceministro de Economía para que forme parte del equipo del Ministerio de Economía y Finanzas que realizará una visita internacional a la ciudad de New York, Estados Unidos de América, entre los días 9 y 12 de marzo de 2022;

Que, el objetivo de la invitación radica en reforzar la política económica y financiera de nuestro país, a través del intercambio de experiencias que viene realizando el Viceministro de Economía del Perú, con sus pares de la región, así como a través del contacto directo con el sector privado y representantes de los mercados financieros de América Latina y el Caribe;

Que, la participación del señor Alex Alonso Contreras Miranda, Viceministro de Economía, en la mencionada visita resulta relevante toda vez que le permitirá comunicar los resultados favorables en términos macroeconómicos y fiscales que el país tuvo en el año 2021, así como las perspectivas para los siguientes años; ello es importante considerando que el Perú se mantiene como una de las economías más sólidas de la región en el ámbito fiscal;

Que, en consecuencia, siendo de interés institucional y nacional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Que, asimismo, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias; y en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 03/03/2022  
20:11:17 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
SICCHA MARTINEZ Roger  
Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 03/03/2022  
17:44:02 COT  
Motivo: Doy V° B°

servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Alex Alonso Contreras Miranda, Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de New York, Estados Unidos de América, del 10 al 12 de marzo de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

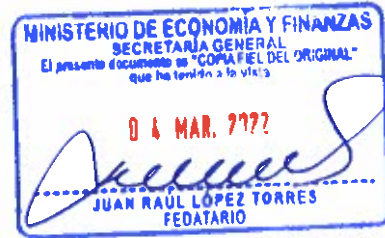
**Artículo 2.** Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, sin demandar gastos al Tesoro Público.

**Artículo 3.** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado debe presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular de la Entidad.

**Artículo 4.** La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**OSCAR GRAHAM YAMAHUCHI**  
Ministro de Economía y Finanzas



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 03/03/2022  
20:11:27 COT  
Motivo: Doy V° B°